

DIPUTADO JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS QUE SUSTENTARON LA DECISIÓN DE MODIFICAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR VIGENTE AL AÑO DE 2018 Y A SU VEZ SE INFORME CUÁLES SON ESPECÍFICAMENTE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PRESENTES EN LOS ÚLTIMOS DÍAS QUE HAN INCREMENTADO LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En 1990 inició el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica en el Valle de México

El 4 de enero de 1993, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la obligación de cumplir con un programa de verificación vehicular para los vehículos con placas de la Ciudad de México.

Este programa está dirigido al control de las emisiones contaminantes mediante la inspección de dichas emisiones directamente en los vehículos, para su posterior aprobación o rechazo.

SEGUNDO. El mes de enero del presente año, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que el Programa de Verificación para el primer semestre de 2019, quedaría descartada la inspección físico mecánica del motor de los automóviles y que únicamente se revisará el Sistema de Diagnóstico a Bordo.

TERCERO. De acuerdo con registros del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, al 13 de mayo los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México solo han tenido nueve días de aire limpio de los 131 transcurridos este año.

CONSIDERANDO

PRIMERO. A raíz de los cambios mencionados, los abogados Hellmund y Bernardo Bolaños interpusieron siete juicios de amparo en defensa de ciudadanos, enfermos, niños y ciclistas afectados por la circulación de un mayor número de automóviles en la ciudad y, por la misma causa, de mayores emisiones contaminantes.

Los abogados argumentaron que "el cambio hecho en la verificación viola el derecho humano de los capitalinos a un medio ambiente sano y afecta su salud".

SEGUNDO. El 7 de mayo, los magistrados del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito ordenaron al gobierno de la Ciudad de México aplicar el programa de verificación vigente hasta diciembre de 2018, dejando sin efecto los cambios hechos por la jefa de Gobierno, en enero pasado.

La resolución unánime de los magistrados, fue otorgar la suspensión provisional solicitada por el abogado Gunnar Hellmund contra esos cambios que hicieron más laxa la verificación y permitieron la circulación de unos 160 mil vehículos adicionales, como lo adelantó la misma Sheinbaum.

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS QUE SUSTENTARON LA DECISIÓN DE MODIFICAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR VIGENTE AL AÑO DE 2018 Y A SU VEZ SE INFORME CUÁLES SON ESPECÍFICAMENTE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PRESENTES EN LOS ÚLTIMOS DÍAS QUE HAN INCREMENTADO LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA CIUDAD.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)